PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Tunja, 09-Mayo-2023

Señora
Luz Stella Pardo Suescún
SUPERVISORA CONTRATONo.CO1.PCCNTR.3759657 DE 2022
Profesional Servicio Médico Asistencial
SENA- Regional Boyacá
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Marzo- 2023 a Abril-2023

Referencia: No CO1.PCCNTR.3759657 del año 2022

FELIPE MAURICIO MORENO ZULUAGA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.282.584 de Bogota, en mi calidad de Contratista del SENA, en (sociedad de servicios oculares s.a.s), en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor del Contrato: NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($9.000.000)

Forma de Pago: El SENA realizará el pago de manera parcial, de acuerdo a los suministros recibidos por los beneficiarios del servicio médico asistencial y que fueron previamente autorizados por los médicos asesores del Servicio Médico Asistencial del SENA – Regional Boyacá, previa verificación de las tarifas según oferta presentada y recibido a satisfacción expedida por el Supervisor del Contrato y lo establecido en la Ley 828 de 2003, con la factura además de los soportes, debe presentar certificación de pago de aportes parafiscales y seguridad social integral en cumplimiento a la Ley 789 de 2002 y las estampillas Prodesarrollo de la UPTC. Cuando se realice un contrato con empresa auto-retenedora, ésta debe informar en la factura esta condición a fin de no efectuar la correspondiente retención. Teniendo en cuenta el derecho a turno y la programación anual de caja (PAC). Cargue en la plataforma Secop II por parte del contratista y aprobación por parte del supervisor, según los documentos cargados.

Se verificará que la facturación corresponda a las tarifas establecidas en la Resolución 1262 de 2016 incrementadas con el IPC 2021 y el descuento ofertado sobre las tarifas SOAT vigentes; el contratista deberá presentar: a) La factura correspondiente con el cumplimiento de los requisitos fiscales y legales y los soportes de cada una. b) Informe suscrito por el supervisor en el que conste que se ha cumplido a entera satisfacción con el objeto. c) Certificación expedida por el supervisor en la que conste que se ha atendido el objeto de las diferentes órdenes de suministro y que se encuentran facturadas de acuerdo a la oferta presentada en el proceso contractual y el descuento ofertado. d) Certificación de que se encuentra al día en el pago al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar. e) Copia del pago realizado por el concepto de aportes a seguridad social

y parafiscal. f) La disponibilidad de PAC que para los efectos se le hayan definido al Centro de Formación por parte de la dirección administrativa y financiera del SENA. g) Con la factura se debe anexar el formato de relación de servicios prestados, el cual será suministrado por el SENA. Según lo señalado en el Art. 19 de la Ley 1150 de 2007, EL SENA respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. h) Estampillas Pro-Desarrollo UPTC por el 1% del valor de la factura antes de IVA. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA. Para efectos de pago, es necesario que el contratista cargue en la plataforma Secop II los soportes y documentación requerida para el pago y aprobación por parte del supervisor, según los documentos cargados. Así mismo, las facturas y notas crédito deben estar cargadas en la plataforma Olimpia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta agotar presupuesto.

OBJETO:
Contratar la prestación de servicios de ofatlmologia para los beneficiarios afiliados al servicio medico asistencial(SMA) que sena remitidos por los médicos asesores del SENA Regional Boyaca en las ciudades de Tunja, Duitama y Sogamoso.

Obligaciones Especificas:

Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1. Cumplir con el objeto del contrato en el plaza establecido, baja las condiciones tecnicas y financieras estipuladas en las clausulas correspondientes, teniendo en cuenta que no debe superar el presupuesto asignado a cada ciudad, en el momenta de facturar.	Se cumplió contrato en el plaza establecido, baja las condiciones tecnicas y financieras estipuladas en las clausulas correspondientes.	Formato relación de servicios prestado durante los meses de Marzo a Abril de 2023, según ordines de atención emitidas por los medicos asesores
2. Prestar los servicios ofertados objeto del contrato en las sedes de atenció que sean relacionadas en Ia propuesta del oferente, para las ciudades de Tunja Duitama y Sogamoso-Boyaca.	Se brindó atención a los beneficiarios en las sedes ciudades de Tunja Duitama y Sogamoso, según la propuesta presentada.	Formato relación de servicios prestado durante los meses de Marzo a Abril de 2023, según ordenes de atención emitidas por los médicos asesores
3. Cumplir con las Resoluciones 3100 de 2019 (Habilitation), 1441 de 2013 (estandares de calidad) expedidas por el Ministerio de	Se cumplio con lo establecido por la Resoluciones 3100 de 2019 (Habilitation), 1441 de 2013 (estandares de calidad) expedidas por el Ministerio	Documentos presentados en la propuesta los cuales se encuentran

Salud y de la Proteccitin Social, Ia Resolution No 1262 de 2016 expedida por la Direccicin General del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y todas aquellas normas expedidas y relacionadas con el cumplimiento del servicio objeto de esta contratacion.	de Salud y de la Proteccitin Social, Ia Resolution No 1262 de 2016 expedida por la Direccicin General del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y todas aquellas normas expedidas y relacionadas con el cumplimiento del servicio objeto de esta contratacion.	cargados en la plataforma Secop II
4. Atender integralmente al paciente mientras se halle a su cargo.	Se cumple con la debida atencion integralmente al paciente en el periodo objeto de cobro	Formato relación de servicios prestado durante los meses de Marzo a Abril de 2023, según ordenes de atención emitidas por los médicos asesores
5. Acreditar la aplicación de protocolos y/o gulas medicas, aceptados en salud para el manejo de pacientes: a) Accesibilidad fisica: Se obliga a tener espacios de facil acceso para cualquier tipo de usuario (discapacidad, ancianos, nirios), asi mismo este contara con una infraestructura que ofrezca comodidad a sus usuarios en las diferentes areas, tales coma: barios de use exclusivo para pacientes, sala de espera y consultorios independientes para cada uno de los servicios ofrecidos, que garantice privacidad en cada consults. Horario: Se obliga a tener diferentes opciones de escogencia de horarios que facilite la asistencia para las actividades ambulatorias. El servicio prestado debe ser con disponibilidad de horario habil. c) Capacidad instalada: Se obliga a tener capacidad instalada necesaria para el cabal cumplimiento de las actividades contratadas, entendiendo coma tal la suficiencia de recursos fisicos, arquitectanicos y logIsticos para tal fin.	Se cumple con los protocolos de seguridad aceptados en salud para accesiblidad física en el manejo de cada paciente, e cada uno de los consultoríos, pasillos y demás lugares para acceder a la institución. Disposición de horarios según agendamiento a solicitud de los beneficiarios	Documentos soportes de la propuesta presentada en la invitación pública cargada en Secop II.

En cuanto a recurso fisico esta debe tener espacios que cumplan con los requisitos minimos exigidos por as autoridades locales, que sean adecuados, ventilados y bien iluminados, con el numero de sillas necesarias y en buen estado. d) Recurso tecnologico: Se obliga a tener el recurso tecnologico y suministrara todas los insumos necesarios para la ejecucion de las actividades objeto del presente contrato. e) Recurso humano: El contratista se obliga a contar con recurso humano suficiente para garantizar la prestaciOn del servicio.		
6. El oferente debera haber realizado la declaratoria de requisitos esenciales, actas de compromiso, condiciones sanitarias y cumplimiento, acordadas con el ente territorial de salud respectivo, tener implementado su sistema de garantia de calidad, PAMEC y un sistema de information gerencial y bioestadistica acorde con las exigencias definidas par el Ministerio de Protecció n social.	Cumplimiento al compromiso de acuerdo a las exigencias del Ministerio de Protección social	Soportes de habilitación se encuentran en archivo de las sedes de prestación del servicio y en la propuesta cargada en Secop II
7. El contratista debe tener suficiencia cientifica, tecnica y administrativa que garantice la prestación de los servicios objeto del presente contrato a beneficiarios afiliados del servicio medico asistencial.	Se cumple con la prestación según lo adquirido por el usuario de la mejor manera profesional.	Atención a beneficiarios según requerimiento, se adjunta formato relación de servicios prestados durante el periodo
8. El contratista solo prestara los servicios objeto del contrato a los beneficiarios afiliados del Servicio Medico Asistencial remitidos por el Asesor del SENA presentando los siguientes documentos: • Carnet vigente • Documento de identidad para adultos y tarjeta de identidad para menores de edad	Se cumple con la prestación de servicios a los afiliados según el objeto del contrato,	Soportes de orden de atención con documentos del beneficiarios cargados en el archivo GC en la plataforma Secop II

• Original de la orden de atencion, diligenciada en su totalidad con nombre del usuario, documento de identification servicios solicitados, la firma y el sello del profesional, ademas debe it firmada por el usuario o acudiente. Se except:la el caso de atencion par urgencias. 9. Garantizar la prestacion de los servicios con equipos biomedicos y material adecuados pare la atencion del usuario.		
9. Garantizar la prestacion de los servicios con equipos biomedicos y material adecuados pare la atencion del usuario.	Cumple con los requisitos establecidos por la secretaria de salud	Documentos soportes de la propuesta cargada en Secop II
10. Permitir el acceso a la historia clinics, estadisticas, soportes y demas documentos relacionados con la atencion de pacientes y facilitar de ser necesario, la verification y revision de los servicios prestados, eventualmente el acceso al paciente para evaluar la calidad del servicio, segiln lo preceptuado en la Resolution No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y sus correspondientes modificaciones.	Se cumple con la debida elaboracio de las historias clinicas y sistematisadas	soportes reposan en archivos de la institución
11. Debe suministrar a la entidad, reporte epidemiologico mensual sabre las atenciones y procedimientos dados al paciente, reporte de posibles eventos adversos y casos centinelas.	No se presentaron en el periodo objeto de cobro	N/A
12. Presentar la facturacion de los servicios prestados correspondientes al mes causado dentro de los primeros cinco (05) dies del mes siguiente.	Presentación de facturación de acuerdo a la propuesta económica según ordenes de atención para el periodo marzo a abril de 2023	Facturas N° FEAD39029 FEAD39031 FEAD39032 FEAD39033 FEAD39034

13. Relacionar en la factura el Numero de Contrato vigente al que se carga la cuenta; la misma debe cumplir con los requisitos legales vigentes, presentar factura original y dos copias a nombre del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Nit. 899999034-1	Se cumple con la relacion en la factura el Numero de Contrato vigente al que se carga la cuenta y cumple con los requisitos legales vigentes,	Se envia anexos de la factura como cumplimiento a lo contratado de manera magnética y física.
14. La facturación se debe presentar en forma ordenada, igualmente a la factura presentada se deben anexar los soportes de los servicios facturados y anexar a la misma fotocopia del pago de seguridad social integral y acreditar encontrarse a paz y salvo como requisito previo para cada pago que se le vaya a efectuar, en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 23 de la ley 1150 de 2007; asi como del aporte a parafiscales. Anexo a los soportes de las cuentas de cobro mensuales, el contratista debera presentar el Formato relation de servicios prestados que se relaciona a continuation:	Se cumple la facturación se debe presentar en forma ordenada, igualmente a la factura presentada se deben anexar los soportes de los servicios facturados y anexar a la misma fotocopia del pago de seguridad social integral y acreditar encontrarse a paz y salvo como requisito previo para cada pago que se le vaya a efectuar, en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 23 de la ley 1150 de 2007; asi como del aporte a parafiscales.	Se envia anexos de cumplimiento de manera magnética. Dichos soportes se cargan en la plataforma Secop II.
15. La facturacian debe ser entregada dentro de los cinco primeros dies habiles de cada mes en la Oficina de Bienestar de la Regional ubicada en la Carrera 12 No. 55 A — 51 Sogamoso; la misma se debe presenter en forma ordenada, se verificara que se facturen valores unitarios de acuerdo con el servicio prestado a los beneficiarios afiliados al Servicio Medico Asistencial y aquellos previamente autorizados por el Asesor del SENA y de acuerdo con la propuesta economica presentada por el oferente. A su vez, se debe anexar los respectivos soportes de los servicios facturados. Anexar a la facture fotocopia del pago de seguridad social integral y acreditar encontrarse a paz y salvo como	Se entrega facturación del periodo julio – octubre en razón a la reducida demanda del servicio durante el periodo	Facturación y soportes cargados en la plataforma Secop II

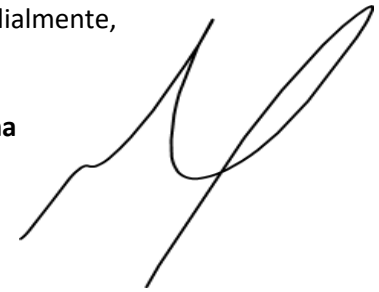
requisite previo pare cada page que se le vaya a efectuar, en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 23 de la ley 1150 de 2007; asi como del aporte a parafiscales y las estampillas UPTC.		
16. El contratista debe informer menstralmente (Ultimo dia habil de cede mes) al Supervisor del Contrato, acerca de la ejecucion del mismo, estableciendo de esta manera el respective control al saldo del contrato.	No se envió para el periodo objeto de cobro debido a la reducida demanda del servicio en los meses de Marzo a Abril de 2023	Pendiente envío del saldo para las próximas cuentas de cobro a presentar
17. Abstenerse de emitir fórmulas a solicitudes de servicios, que sean irnprocedentes según la etica profesional y pertinencia medica.	Servicios prestados de acuerdo al requerimiento de la entidad	Soportes de ordenes de atención emitidos por los médicos asesores y cargados en la plataforma Secop II
18. Informer al SENA todos los casos en que se presenten suplantaciones a fraudes de usuarios cualquier otra irregularidad.	No se presentaron durante el periodo objeto de cobro	N/A
19. El contratista se obliga a tener espacios de facil acceso pare cualquier tipo de usuario, asi mismo este contard con una infraestructura que ofrezca comodidad a sus usuarios en las diferentes areas, tales come barios, sala de espera, consultorios, entre otros.	Se cumple con los espacios cómodos en la prestación según lo establece secretaria de salud.	Disposición para la atención en las sedes de acuerdo a la propuesta presentadada en Secop II
20. El contratista debera presentor junto con la cuenta los soportes o comprobantes de recolección y certificaciones de almacenamiento, aprovechamiento o tratamiento a disposicion final que emitan los gestures de los residuos peligrosos.	Se cumple con la elaboración de los soportes o comprobantes de recoleccion y certificaciones de almacenamiento, aprovechamiento o tratamiento a disposicion final	documentos soportes o comprobantes de recoleccion y certificaciones de almacenamiento para el periodo
21. Presenter, adjuntar y/o entregar el protocolo de bioseguridad basado en la Resolucion 350 -	Se cumple con la entrega del protocolo de bioseguridad basado en la Resolucion 350 -	Documento presentado en la propuesta económica cargado en Secop II

2022 del Ministerio de la Proteccion Social, protocolos de bioseguridad pare la ejecucion del contrato.		
22. Dar cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social (Salud, pension y riesgos la borales,), asi coma al SG-SST y demos normas aplicables, y presenter los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores.	Se cumplió con las obligaciones del sistema de seguridad social (Salud, pension y riesgos la borales,), asi coma al SG-SST	Se envia documentos por medio correo, los cuales se cargan en Secop II
23. El contratista debera allegar los pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotizacion al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.	Se cumple con pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotizacion al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.	Planillas de seguridad social presentadas para el periodo
24. Entregar los certificados de disposicion final de los residues que se lleguen a generar en la prestacion de los servicios a los beneficiaries del servicio medico asistencial del SENA Regional Boyaca.	Se cumple con entrega de los certificados de disposicion final de los residuos para el periodo objeto de cobro	documentos soportes cargados en la plataforma secopII
25. El contratista debera presenter Certificados de afiliacion vigente de Seguridad Social no mayor a 30 dies, para el inicio del contrato.	Presentación de certificados de afiliación durante el periodo	Documentos soportes cargados en la plataforma secop II
26. Presenter mensualmente junto con las cuentas de cobra el Formato RH1 con la clasificacion de los residuos hospitalarios y similares generados en la atencion prestada al SENA.	Se cumple las cuentas de cobra el Formato RH1 con la clasificacion de los residuos hospitalarios y similares generados en la atencion prestada al SENA para el period objeto de cobro	Certificación cargada en los archivos cargados en Secop II
27. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratacion.	No se presentaron otros requerimientos por parte de la entidad	N/A

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento del contrato y el **No.9449199240 y No.9450494581 de la planilla de seguridad social**.Decreto Ley 2106 de 2019 – "*DecretoLey Antitrámites*"

Cordialmente,

Firma



Representante Legal
FELIPE MAURICIO MORENO ZULUAGA,
Contratista
C.C. No. 79.282.584 de Bogota

Recibí a satisfacción:

Firma



LUZ STELLA PARDO SUESCÚN
Supervisora Contrato N°CO1.PCCNTR. 3759657 del año 2022